

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—SETEMBRE DE 1924

SUMARI

I. La Universidad Literaria del Reino de Mallorca. — Estudio General. — (Conferencia). — Primera parte, (continuación) por *D. Salvador Ros*.

II. Inventari del Castell del Rey de Pollensa, any 1417, per *D. Pedro Ventayol*.

III. Saneamiento del Prat de Sant Jordi de Palma en 1770, per *D. Enrique Fajarnés*.

IV. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, (continuación) por la copia: *D. Jaime de Oleza y de España*.

V. Bibliografía, per *A. P.*

VI. Plechs 40 y 41 de les Informacions judicials sobre'sl adictes a la Germania, per *D. Josep M.º Quadrado*.

«LA UNIVERSIDAD LITERARIA»

DEL

REINO DE MALLORCA

EL ESTUDIO GENERAL

PRIMERA PARTE

(CONTINUACIÓN)

FUNDACIONES DE CÁTEDRAS

Lentamente se iba formando el Estudio General. El Grande y General Consejo en 1541, creó la Cátedra de Retórica con la dotación de 25 libras. Sabiendo los Jurados el daño que sufría la ciudad y Reino de Mallorca por no tener maestro de Gramática y que los estudiantes andaban dispersos nombraron con aprobación del Grande y General Consejo tres maestros del Estudio General con la obligación

de enseñarla dotándoles de 25 libras cada uno, y en 1569 habiendo acudido en queja a dicha Corporación caballeros y personas de bien para que se leyese Gramática con más perfección, porque apenas se encuentra un estudiante que sepa hablar latín, resolvió el Grande y General Consejo en 1581 que se aumentase el sueldo en 100 escudos más a los tres maestros que leían Gramática en el Estudio General para que la enseñen con más perfección.

El Rdo. Antonio Serra Pbro., Doctor en Teología y Beneficiado en la Santa Iglesia Catedral en su testamento ante el Notario Miguel Salvá a 16 de agosto de 1565 efectivo por su muerte seguida 26 de noviembre de 1568 instituyó una cátedra de Filosofía lulista bajo el patronato de la cofradía de San Pedro y San Bernardo.

Reunido el Grande y General Consejo en 25 de septiembre de 1573 después de lamentar que antes había en el Reino buenos cirujanos que estudiaron en diversas universidades y ahora no son hábiles como convendría, pudiendo darse por perdida la cirugía en el Reino, para evitar estos inconvenientes acuerda crear una cátedra de Cirugía con 25 escudos de sueldo para que la lea un Doctor que debe ser suspendido inmediatamente si no lee, con el fin de restaurar y reparar dicha ciencia tan necesaria para la vida.

El Honor Gabriel Riera, Mercader de esta ciudad en su testamento ante el Notario Juanot Mataró en 17 de febrero de 1620 instituyó tres cátedras dos de Theología y una de Artes en el Estudio General, para evitar a los hijos del Reino que quieran graduarse el peligro de embarcarse para ir a las universidades de España expuestos al naufragio, al cautiverio y gastos

que perjudiquen su hacienda, queriendo impedir tan graves daños como buen hijo y patricio de este Reino, funda estas tres cátedras con 50 libras mallorquinas cada una, que han de ser leídas perpetuamente por religiosos dominicos, con preferencia los profesores del Convento de Santo Domingo de esta ciudad, a falta de estos los de los conventos de dominicos del Reino de Mallorca y en su defecto los hijos de Santo Domingo de cualquier convento de la provincia de Aragón. Si en cualquier tiempo impidiesen los Jurados que los religiosos dominicos lean dichas cátedras sea aplicada la subvención al convento de Santo Domingo de esta ciudad para obra pía; si fuera la lectura suspendida por causa de los dominicos la dotación sea concedida a los Jurados y que provean las cátedras como mejor les parecerá. Los Jurados admitieron dichas cátedras con la condición que no estorben la lectura de la doctrina del Iluminado Doctor, que los tomistas no perturben, molesten ni inquieten a los Doctores que lean la doctrina luliana ni a los estudiantes que prefieran oír la. Los Dominicos elegirán los catedráticos de las tres cátedras, pero si hubiese alguno que tuviese deméritos tengan obligación de substituirlo atendiendo al parecer de los Jurados. El Rey aprobó lo convenido entre los Jurados y los Dominicos en 1621.

En 1626 acordó el Grande y General Consejo completar el Estudio General con las cátedras de Theología positiva, prima de Cánones, vísperas de leyes Instituta Civil, Medicina de vísperas, dotándolas de 60 libras cada una.

El Colegio de la Mercadería dotó a la Cátedra de Instituta con 100 libras.

Fundóse también en 1692 una cátedra de lengua hebrea pero a falta de estudiantes de la lengua santa tuvo que cerrarse y el catedrático se dedicó a leer filosofía Lulista.

De todo lo dicho se deduce que el verdadero Estudio General comenzó en 1626, es decir ciento cuarenta y tres años después del Privilegio de Fernando el Católico.

CATEDRÁTICOS NOTABLES DEL ESTUDIO GENERAL

Honraron las cátedras de nuestro Estudio General el Maestro Daguí de quien antes hemos hablado; Arnaldo Dezcós, discípulo de Daguí, tradujo en Latín el libro *Benedicta tu Contemplatione*, de *Conceptione Virginis* y

otro de *Triumphis* en verso latino y mallorquín, fué Maestro en la pública escuela Luliana antes de 1500 cuando aun vivía Daguí y al parecer como sustituto; el Doctor Bartolomé Caldentey leyó también la cátedra de Daguí pasando a Miramar a continuar la enseñanza luliana y unido a Calafat hicieron funcionar por primera vez la imprenta en Mallorca; Juan Cabaspre, caballero Mallorquín, a quién el Rey Don Fernando titula maestro en la ciencia luliana y le concede los mismos privilegios que Don Alfonso V. dió al Doctor Juan Lobet. Nicolás de Pax discípulo del anterior, lector del Estudio General, más tarde hombre de confianza del Cardenal Cisneros, que le sienta en una cátedra de la Universidad de Alcalá, Don Sperandeo Español, sobrino de la fundadora Doña Inés de Pax, canónigo de nuestra Catedral y más tarde Síndico de este Reino en la Corte Pontificia por la causa Luliana. Don Gregorip Genovard, Canónigo que llegó a ser Rector del Estudio General. El Dr. Antonio Belver Canónigo poseedor de la lengua griega a quien Felipe II, le encargó que formase un índice de las obras de Ramón Lull y las pidiese a los Jurados para tenerlos en la librería del Escorial, Antonio Busquets, Antonio Mezquida, autor de la obra «El Derecho Municipal», Pedro Bennasar Desclapes y Don Miguel Juan Dezcallar del que hablaremos más adelante, todos estos ilustres maestros bastaban para que nuestro Estudio General adquiriera gran renombre fuera de la isla y llenara de esperanza a sus protectores los Jurados de la ciudad de Mallorca.

Aunque el Estudio General contase con tan escogido profesorado, no obstante los desvelos de los magistrados del Reino, los naturales no la frecuentaban ni tomaban los grados de Theología, Derechos Canónico y Civil ni aun de Medicina ¿por qué era esto? nos lo manifiesta muy claro el sucentor de la Catedral Dr. Miguel Juan Dezcallar en su manifiesto: «no obstante dice haber cátedras de todas estas facultades» pues aunque no hay duda que en las Universidades erigidas con sola autoridad Real se pueden conferir grados, los que aspiraban a ellos deseaban tenerlos no expuestos a limitaciones, respecto que los que se confieren en semejantes Estudios e Universidades, tienen sus preeminencias limitadas en los dominios del Príncipe por cuya y sola autoridad se exigieron; y así para gozarlos con mayor extensión se pasaban

a otras Universidades, erigidas también con la autoridad Pontificia, éste es el único motivo que ocasionaba salir del Reino y graduarse en las facultades mayores.» Para evitar este nuevo inconveniente pensaron los Jurados y Síndicos pedir el indulto a Su Santidad y convertir nuestro Estudio General en Universidad, dieron poder a sus agentes en Roma para obtenerlo. Dejemos por un momento este asunto y veamos el famoso pleito de la Universidad del Reino con los PP. de la Compañía de Jesús sobre la cuestión de los grados.

Los PP. Jesuitas llegaron a Mallorca en 1561 con gran satisfacción de los Jurados de la Universidad y Reino que les cedieron la capilla de Montesión que en aquella época no tenía más que 56 palmos de largo por 33 de ancho y los reducidos locales que habían ocupado las escuelas de Pinós junto a dicha capilla trasladadas como hemos dicho al Estudio General. Los hijos de San Ignacio abrieron escuelas de Gramática dotándolas los Jurados con 40 libras anuales para su sostenimiento, «pero la apretura y descomodidad del sitio, escribe Mut en el tomo II de la Historia de Mallorca, y por los pocos religiosos que podía sustentar a los principios no pudo la Compañía poner tan presto escuelas y moviéndose un pleito, mandó su General S. Francisco de Borja que pues el Colegio no tenía bastante dotación para ellas, se renunciase las rentas por entonces y viviesen de limosna como en casa profesas»; la sociedad mallorquina que confiaba la educación de sus hijos a tan beneméritos y sabios maestros los socorrió con cuantiosas limosnas que no solamente permitiesen abrir las escuelas sino la fábrica del Colegio empezando las obras en 1569, tal era el gran número de estudiantes que a las aulas concurrían, que fué necesario ocupar toda la manzana en que estaba la pequeña iglesia y más tarde fué preciso adquirir otra manzana separada de la primera por una calle que prolongaba la de la Peletería hasta el Born de Santa Clara, el pequeño oratorio fué substituido por la Iglesia actual, las escuelas se alejaron del templo para que el bullicio de los estudiantes no turbase el silencio de la casa de Dios, instalándolas en la parte del edificio lindante con la calle de las Escuelas y en su planta baja. La desaparición de la calle que dividía las dos manzanas llamada d'en Calix ocasionó varios litigios, entre ellos uno con las religiosas de Santa Clara

sobre una conducción de aguas que terminaron mediante un arreglo.

El Colegio de Montesión adquirió mucha fama, el celo de los PP. Jesuitas por la enseñanza, la acertada organización de sus Escuelas donde se explicaba Doctrina cristiana, Gramática, Retórica, Filosofía, Theologia y Física siguiendo las reglas del Ratio Studiorum, celebran frecuentes certámenes en el Colegio, con asistencia del Virrey, Obispo, Jurados, Audiencia y Cabildo, la mayoría de jóvenes de la nobleza eran alumnos del Colegio de Montesión. Viendo los PP. de la Compañía que los isleños por no haber obtenido el Estudio General el indulto Pontificio, iban a graduarse a la Península con el fin de evitar los perjuicios a las familias solicitaron en 12 de enero de 1626 al rey Felipe IV el privilegio de poder conferir grados en su Colegio de Montesión. Accedió el Rey dándoles facultad de poder graduar en Artes y Theología y el 30 de abril del mismo año graduan de Bachiller en Artes a Francisco Ripoll y Miguel Villanueva y a este último también en Theología, siguiendo confiriendo grados a sus alumnos con gran solemnidad en presencia del Obispo, Virrey, Audiencia y numeroso concurso. Los Jurados alarmados y presintiendo la ruina del Estudio General protestaron de tal concesión a los Jesuitas acusándoles de Obrepción y subrepción por no haber referido a su Magestad que el Reino tenía su Universidad y con facultad de graduar, empezando un ruidoso pleito, entre los Jurados y el Colegio de Montesión, enviaron a su Magestad un Síndico especial que fue el Doctor y Catedrático Antonio Seguí para conseguir la derogación de este Privilegio. Informado el Rey por Supremo Consejo de Aragón resolvió según Real despacho de 17 de setiembre de 1629 que decía: «Olgase que pus de esto no se sigue perjuicio, si no antes bien ha de ser de mucho beneficio de todo el Reino, y servicio a Nuestro Señor de que se ejecute el que he concedido a la Compañía, por la experiencia que ay del fruto que sacan en virtud y en letras los que cursan en ella, he querido encargaros con esta le favorecais de manera, que con quietud y sosiego puedan dar los grados, pues esto no impide que vosotros os valgais de vuestro privilegio y concesiones que tuvieredes para dar grados, que en ello seré servido.» Los Jurados para terminar la disputa con el Colegio de Montesión y respetar la voluntad de S. M. que les

mandaba favorecerlos por el gran bien que resultaba de la enseñanza de los PP. Jesuitas, y atendiendo que Pío IV había concedido a la Compañía de Jesús el privilegio de poder graduar en Filosofía y Theología a los que cursan en sus escuelas, propusieron una transacción que aceptó gustoso el Colegio; conviniendo que los PP. continuaran graduando en sus Escuelas hasta que el Estudio General pudiese graduar, que se agregarían las cátedras de Theología escolástica que se leían en Montesión al Estudio General las escuelas de Gramática quedarán en el Colegio, poniendo en ellas el escudo del Estudio General. Así terminó el pleito de los grados.

Como hemos dicho antes aspiraron los Jurados convertir el Estudio General en Universidad Pontificia, dieron poderes a sus agentes en Roma y acudieron a la Reina madre, que por menor edad de Carlos II gobernaba España, que recomendase al Papa Clemente X despacho favorable de la que pedía el reino de Mallorca, se consiguió el Breve de 17 de abril de 1673 por el que se convertía el Estudio General en Universidad literaria y Pontificia que tuviese las mismas prerrogativas, privilegios y preeminencias de conferir grados de todas facultades y todas las demás que gozaba y tenía por indultos pontificios la Universidad de Lérida, cometiendo su ejecución al Obispo de Mallorca, con facultad de dar y hacer los Estatutos que le pareciese bien, no contrarios al Concilio Tridentino, a los Sagrados Cánones y Constituciones Apostólicas. Obtenido el indulto tan deseado pensaron los Jurados y el Grande y General Consejo poner en práctica lo que se disponía en el Breve, completar y reformar la planta de la futura Universidad Literaria, Real y Pontificia, pero para ello hacían falta recursos, suplicaron a la Reina Gobernadora que en consideración al gran beneficio que se seguía al Reino y cumplida forma con la ejecución del Breve, le hiciese gracia de poder retener de los efectos de la fortificación para la fundación y dote de las Cátedras 12 mil libras. Su Magestad en consideración a lo expuesto permitió se tomasen 6 mil libras y que con toda brevedad quedase la Universidad completa añadiendo: «Y en estando consumidas lo acordareis, que entonces se procurará dar la providencia necesaria para el mayor beneficio de ese Reino que es lo que yo deseo». Se invirtieron las dichas seis mil libras

en censos, dotándose y proveyéndose las cátedras que estaban vacantes por falta de recursos, fundáronse algunas para completar la Jurisprudencia y Medicina, procuraron un saludable rigor en los exámenes de Gramática para evitar que pasasen a cursos superiores estudiantes que no sabían entender el latín. Para respetar la vocación y devoción de los mallorquines creyeron conveniente hubiese cátedra de los cuatro escuelas Luliana, Tomista, Suarista y Escotista, y como en el Estudio General había cursos de Arte Luliano y Tomista se crearon solamente las cátedras de Escotistas y Suaristas. Se solicitó al Obispo de Mallorca Alagón que ejecutase el Breve de su Santidad como Delegado Apostólico, lo que hizo por decreto en 17 de octubre de 1691 o sea diez y ocho años después del Breve, quedando de hecho convertido el Estudio General en Universidad Literaria, Real y Pontificia, reservándose la facultad de hacer y dar los Estatutos convenientes. Publicáronse los carteles de la erección de la Universidad en las partes públicas de la Ciudad y villas de Mallorca, Menorca e Ibiza, en las ciudades del reino de Aragón, en las poblaciones en que había Universidad y en la Capital de España. Empezaron los cursos con gran contento de los mallorquines y con gran concurso de estudiantes.

EL PLEITO DE LOS DOMINICOS

Los Dominicos de la ciudad de Mallorca, no estaban contentos de la nueva planta de la Universidad, a pesar de que regentaban cinco cátedras mayores, tres de la fundación Riera anejas a su convento con 300 libras de dotación, una de Escritura y otra de Cánones, no obstante haber firmado el cartel y haber asistido a las Juntas del Reino para la ejecución del Breve, solicitaron y se unieron con otros religiosos: Agustinos, Carmelitas, Trinitarios calzados, Mercedarios, y Mínimos que no tenían cátedras anexas a sus conventos, hicieron presente a los Jurados que no debía de haber más cátedras anexas que las de Riera y todas las demás habían de ser comunes, sin agregación alguna y que la cátedra tomista debía ser de oposición. El Reino no aceptó estas peticiones por no ser conveniente alterar sobre este particular cosa alguna, y menos las cátedras Lulianas que eran las principales de la Universidad, que respecto al Colegio de Montesión era

preciso por ser disposición real el que le favoreciesen y la conveniencia de excusar pleitos, y si consideraban necesaria la oposición para el lustre de la doctrina tomista, que los dominicos dejaran libre una de las tres que leían y se proveería por este medio que el Reino no podía aumentar cátedras supernumerarias, porque con sus escasos recursos apenas podía sostener las necesarias.

Los Dominicos para lograr su intento prometieron al Virrey pasar por todo lo que se resolviera, consiguieron del Obispo, Jurados y protectores de la Universidad se añadiese una cátedra de Teología tomista por oposición; pero a pesar de lo prometido, descontentos acudieron a S. M. diciéndole que todo se había hecho clandestinamente.

La Universidad funcionaba y todavía no tenía sus estatutos, considerando el Reino que era necesario para el buen gobierno de la Universidad, requirió al Obispo Alagón, para que los dispusiera. Este caritativo Obispo que tenía el don de organización, hizo también los Estatutos del Seminario de Palma, oyendo el parecer de los hombres más doctos ordenó las constituciones universitarias que sometió el exámen del fiscal de la Audiencia; no se encontró reparo alguno, publicaronse en la Catedral en 18 de octubre de 1692 con asistencia del Virrey, Obispo, Regente de la Audiencia, Cabildo, Universidad, Religiones y toda la nobleza; fueron testigos de tan solemne acto, admitiéndolos y jurándolos la Universidad.

Presentóse una pequeña dificultad. Los Síndicos de la parte forense influidos por los manejos de los enemigos de la Universidad mostraron estar quejosos de que los Jurados sin su asistencia hubiesen resuelto algunas cosas, mediaron las explicaciones y convencidos los Síndicos forenses de la buena fé con que habían obrado los Jurados aprobaron y ratificaron lo hecho por ellos cuando se reunió el Grande y General Consejo. Por mediación del Virrey y con informe de la Audiencia se elevaron las constituciones a S. M. para que resolviera aquello que fuese mayor beneficio del Reino.

Los conventos descontentos elevaron al Consejo Supremo de Aragón su causa y el Reino y la Universidad Literaria encargaron a Don Miguel Juan Dezcallar, Sucentor de la Santa Iglesia Catedral, que pasase a Madrid a mantener delante de S. M. lo bien que se había obrado en la creación de la Universidad Lite-

ria del Reino. Era Don Miguel Juan Dezcallar un hombre de mucho talento, celoso protector de la Universidad en la que leía la cátedra de prima de Cánones, Doctor en ambos derechos, Vicario general del obispado de Mallorca que defendió con tanto entusiasmo la causa de la Universidad que Carlos II, sancionó dichos Estatutos con la confirmación de todos los privilegios otorgados por sus antecesores en 16 de octubre de 1627 quedando definitivamente constituida en Pontificia, Real y Luliana Universidad literaria de Mallorca.

Los estatutos fueron estampados en la imprenta de Melchor Guasp en 1698.

Vamos a examinarlos brevemente: primeramente tienen una advertencia a manera de prólogo, de Dr. Domingo Sureda de Santmartí, canónigo de la Santa Iglesia de Mallorca y Rector de la Universidad Literaria, del que reproducimos algunos párrafos interesantes «Pareció, dice, también nombrar cuatro sujetos con calidad y título de Protectores para que con su prudencia y autoridad promoviesen las cosas concernientes a la Universidad, estos fueron el Señor D. Alberto Dameto, Marqués de Bellpuig, D. Juan Despuig, Conde de Montenegro y de Montoro, D. Juan Miguel Dezcallar Sucentor de la Santa Iglesia Catedral, y el Doctor Bernardino Bauzá consultor del Santo Oficio; los embarazos que venció, y lo que logró la actividad cuerda de estos Señores hizo evidencia de cuán necesaria y acertada fué su elección.... debe la Universidad con otros muchos favores y finezas a la superior autoridad y discretísima conducta del Ilustrísimo Señor Don José de Castelví y Alagón, Marqués de Villatorcas, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de Aragón, Virrey y Capifán General de este Reino; hacia quien queda indecisa la admiración, si tiene el mas lugar en la comprensiva prudencia de lo político y civil o en la sólida y exquisita ilustración de su Ilustrísima.»

En el año de 1692 los Muy Ilustres y Magníficos Jurados de la Ciudad y Reino el Señor D. Fernando Gual y Moix, Bartolomé Fornari, Juan Antonio Llabrés, Juan Bautista Mora, Salvador Fiol y Antonio Brotat con una indecible aplicación de su celo al bien público emplearon todo su conato para que se formaran y publicaran las Constituciones de la Universidad corriesen totalmente regulares sus cursos, se confriesen efectivamente grados Mayores, se conducesen a la mayor perfección todas las

partes de este bello edificio.... Y parece fué disposición de allá providencia que se obtuviese el fin tan deseado de todo el Reino el en tiempo que se hallan Jurados de el y de la Ciudad los Muy Ilustres y Magníficos Señores Don Nicolás Rossiñol Zagranada, Pedro Francisco Llabrés, Bartolomé Fornari, Miguel Vidal, Juan Barceló, Mateo Gomila y sindicos clavarios Pedro Antonio Roig, Juan Bautista Cánovas, porque estos Señores han emprendido con tan infatigable aplicación todo lo que conduce al firme establecimiento de la Universidad aumento de sus miembros y ejecución del Real decreto que sin entrar en otras manifiestas pruebas con esta sola se han mostrado providentísimos Padres de la Patria... mandan imprimir las Constituciones, Bula Pontificia y Real decreto para uso necesario de la Universidad y exacta observancia de los mismos.»

Formaban la Universidad cuatro facultades: Teología, Derechos Civil y Canónico, Medicina, Artes y Filosofía. Cada facultad constituía un claustro o Colegio compuesto de Catedráticos y graduados. El de Teología tenía once Catedráticos y diez Doctores colegiados. Las de Derecho y Medicina cinco Catedráticos y siete colegiados, la de Artes y Filosofía seis catedráticos y otros tantos colegiados. Estas facultades se llamaban mayores, además había una especie de preparatorio para ingresar en ellas, en el que se estudiaba latin, Gramática y Retórica. El Gobierno literario de las facultades correspondía al Rector y los grados al Cancellor.

Se reunían los cuatro Colegios, formando un concilio general para el gobierno universitario, para evitar tantos conciliarios se transformó en particular que sólo se componía de 23 personas, un Catedrático de Teología Luliana, cuatro colegiados por cada facultad, dos estudiantes mayores de 18 años y por lo menos con dos cursos aprobados, el Secretario, el Síndico y el Clavario presidido por el Rector de la Universidad. Las proposiciones eran aprobadas o rechazadas por mayoría de votos, si la votación era secreta se servían de habas blancas o negras, en los asuntos de poca importancia asesoraban al Rector cuatro consiliarios de los que formaban el Consilio, para los de gran importancia se convocaba el General. En todos los actos universitarios el primer lugar corresponde a la facultad de Teología, el segundo a la de Derecho, el tercero a la de Medicina y el

último a la de Artes y Filosofía. En el Colegio de Teología después del Rector tendrá el primer lugar el Catedrático de Teología Luliana por ser Luliana la Universidad, y de las demás opiniones el Catedrático de prima más antiguo. En los demás Colegios después del Rector ocupa el primer puesto el Catedrático de prima.

Las Cátedras mayores eran perpétuas y las menores vacaban cada tres o cuatro años; unas y otras se proveían por oposición y ante tribunales formados por el Rector, Catedráticos, Jurados del Reino y el Síndico. Los sueldos de los Catedráticos eran modestos cobrándolos en dos plazos: el primero por Navidad y el segundo por San Juan Bautista, de ellos se descontaban las faltas de asistencia a clase. La Universidad tenía pocos recursos y no podía pagarlos bien.

Los Grados académicos eran: Bachiller, Licenciado y Doctor, no podía obtener el título de Licenciado quien no fuese Bachiller, ni el Doctorado sin antes ser Licenciado. Los graduados hacían profesión de fé, juraban defender la inmaculada Concepción de Nuestra Señora eran examinados los pretendientes para saber si eran o no aptos y una vez aprobados, un padrino los presentaba al Cancellor que señalaba hora día y lugar para dar los puntos que marcaba con un alfiler un niño menor de siete años, leía el graduado tres cuartos de hora sobre el primer punto, un cuarto sobre el segundo, resolvía las dificultades que le argüían y obtenida votación favorable el padrino le imponía las insignias que correspondían. Antes de conferirle el de Doctor había de defender en público unas conclusiones generales, responder a cuatro argumentos de otros tantos doctores, y siéndole favorable la votación se le concedía el grado públicamente con asistencia de los doctores de todas las facultades con sus togas y borlas y sin ellas acompañaban al graduado, Rector y Cancellor a sus respectivas casas.

Los Médicos se comprometían bajo juramento de no visitar a los enfermos que el tercer día de su dolencia no se hubieran confesado.

(Continuará)

SALVADOR ROS.

INVENTARI

DEL

CASTELL DEL REY DE POLLENSA

Añy 1417

«De nos en Pera Casaldaguila Procurador Rey al de Mallorca e Comisari Rey al per lo Senyor Rey Nalfonso ara benaventuradament Reynant, deputat ab letra sua date en Valencia a XX de Juliol prop passat en librar e fer liurar possessió del Castell de Pollensa al honrat en Lucía de Tudela sobre coch de la casa de la senyora Reyna. Al qual Lucía lo dit Senyor ha otorgada la Alcaydia o Castellania del dit Castell a beni placit de dit Senyor Rey, mogut de que l'honrat en Guillem Rubert castellá del dit Castell qui per sa vellura e fretura de vista es ynabil de exercir la dita Castellania, per só que la pensió o salari la ⁽¹⁾ de la dita Castellania sia pagat al dit Guillem Rubert aytant com viurá. Axi, com en la carta Rey al y Possessori de la dita Castellania a nos... de la governesió presentada, date en Valencia lo die e any damunt dits e pus larch contengut.

Al amat Nandreu Vassó, vaguer de la governació de Mallorca salut e dilectció. Com lo dit Lucía de Tudela hague permes en poder nostre de servir e complir las cosas en la sua consessió Rey al consenzudes. Per tant per autoritat de nostre comisió Rey al vos de... comense e manant que en semps ab en Vicens Abayar notari, ún dels escribans de la dita Governesió, anex a la dita Parroquia de Pollensa, e metex en possessió de la dita Castellania, lo dit Lucía de Tudela o en Jaume Ferrer ciudadá de Mallorca sobre daquell lo qual dit Lucía sia constituit procura en rebre la dita possessió e reebre dels sirvens del dit Castell sacrament e homenatge sobre la bone guárde del dit Castell e altres cosas fer que pertantguent a só ofici e exercisi de Castellá.

E asó fets e complits tota appellació, contradicció e oposició sessants mayorment com en la dita provisió Rey al sia stat per... serveit al interés o pensió del salari del honrat en Guillem Rubert. Menant ab la present per autoritat de nostra comisió als Bâtle, Jurats e prohombres de la dita Parroquia que sobre las dites

coses donen a vos e al dit escribá consell, favor e ajuda si e quant ne serán requestes.

Dat en Mallorques als XXVII dias de Agost del any MCCCCXVII.»

De Casaldaguila.» ⁽¹⁾

INVENTARI DE OBJECTES DEL CASTELL DE POLLENSA

En la Capella del Castell

Primo.—Un retaulo de post de la Verge Maria.

Id. —Dos canalobras poch de ferro encastats en fust.

Id. —Una creu petita de lautó qui está en lo altar.

Id. —Un drap daltar de drap gròc esquinsat.

Id. —Un drap o pali de sendat vell ab senyal de la Ciutat.

Id. —Un frontal de vellut negró ab tres senyals Reyals.

Id. —Una ara.

Id. —Tres draps blancs o lensolets veys esquinsats.

Id. —Una tavallola de drap de li demunt l'altar ab listas blancas e blaves de cotó ab una creu blava en cascún cap.

Id. —Una tavallola longa de dues canes, blanca ab tres creus blaves.

Id. —Una caxeta de fust nova ab senyal Rey al y dins ella un tros de drap blanch daltar holdar e trossos de tela.

Id. —Una casulla blanca de cotó ab listes vermelles, vella.

Id. —Una tavallola obrada de seda varmaye e negre holdar per dir lavangeli.

Id. —Un amit blanch.

Id. —Vuit amits blancs y un camis blanch.

Id. —Un senifil blanch.

Id. —Una stola blanca de cotó ab flóchs de seda negra y vermella.

Id. —Un maniples blancs de cotó flocat axi com la stola.

Id. —Una casulla de sendat ab senyal Rey al e del Castell.

(1) El sueldo anual del Alcayde eran 30 libras.

Los diez hombres que generalmente constituyen la guarnición del Castillo cobraban 2 dineros por día cada uno.

(2) Después del documento transcrito vienen una serie de diligencias y provisiones practicadas entre el Alcalde saliente Guillermo Rubert y el entrante Luciano de Tudela, que omitimos, para venir al inventario que se hizo para tal posesorio.

- Id. —Dos corporals.
 Id. —Un coxinet per tenir lo misal.
 Id. —Un misal de plegami ab cubertes verdes ab son estoig de cuy older.
 Id. —Un cals (caliz) d'argent daurat dintra ab sa peanna d'argent ab senyals Rey al.
 Id. —Una capsata de tenir ostias.
 Id. —Una servidora de palma per dar lo pá beneyt.

En la Sala del Castell

- Primo.—Tres dotzenes de lanzes.
 Id. —Cuatra dotzenes de darchs.
 Id. —XXII caps de ferro entre aguts, redons e trencats.
 Id. —XVII cuyarases vellas antigues forrades de canyamás ab senyal Rey al devant e detrás.
 Id. —XX gorgarins forrat de canyemi cascú ab senyal Rey al.
 Id. —VIII cròchs cascún ab sa maneta.
 Id. —VI ballestas.
 Id. —Un livant de Canym grós.
 Id. —Una scala gran lavadisa.
 Id. —Una altra poca.
 Id. —Una Harca de fust platada.
 Id. —Una pastera gran de fusta.
 Id. —Una taula larga de menjar vey a, corcada ab dos petxes.
 Id. —Altra taula larga ab tres petxes.
 Id. —Caxa vey a, corcada larga ab dos petxes.
 Id. —Dos serres una petita, l'altre manera trencada.
 Id. —Cuatre caxons de passadors entre plens e no plens.
 Id. —Un arquibanch de una caixa vey sens cuberta.
 Id. —Un lit en caxat en la cambra de la sala.
 Id. —Dues molas de moli de má.
 Id. —Sis vergues de Ferro.
 Id. —Un lit encaxat corcat en la casa del rebost.
 Id. —Un áltre lit vey encaxat en la casa sobra lo portal, corcat.
 Id. —Un áltre lit encaxat ab cañicis de cayes en la casa del moli.
 Id. —Una caldera trencada.
 Id. —Dues escodes e dos pichs de ferro per lo moli.
 Id. —Una masa ab capfic per pisar tres-pol.

- Id. —Un cap de martell grós de ferro.
 Id. —Un banch longuet de poca valor.

En la casa del moli

- Primo.—Un moli de bèstia ab tot son forniment tot deseremat.
 Id. —Dues portadoras veyes esgavellades.
 Id. —Un cubell esgavellat.
 Id. —Una post de abast larga mitjensera.

En la casa del rebost

- Primo.—Un artibanch vey de una caixa sens cuberta.

En la torre del speró

- Primo.—XIII panets, s podrits.
 Id. —IV lances pudrides.
 Id. —XVIII ballestes troncades i pudrides.
 Id. —I caixota pudrida ab pasadors.
 Firman èsse inventario en 9 de Septiembre de 1417 Guillermo Rubert—Luciano de Tudela—Bernardino Caplonch—Jaime Ferrer—Pedro Vanrell jurisperito de Mallorca.

Archivo Municipal de Alcudia.—Capeta n.º 2.

PEDRO VENTAYOL,
 Farmacéutico.

SANEAMIENTO

DEL

PRAT DE SANT JORDI DE PALMA

EN 1770

I.—Proyecto de saneamiento de los terrenos pantanosos presentado por los Diputados del Común y por el Síndico Personero

Los Diputados y Personero dicen: que el cuidado de la salud pública y el de abastecer a la isla del mas preciso alimento del Pan, han sido y serán siempre los dos primeros objetos de quantos estamos encargados del régimen y conservación de su principal pueblo, y en el segundo no puede negarse a sus Diputados la general facultad de proponer o pedir que se ponga en obra lo que reconozcan necesario.

Ninguno ignora el gravísimo perjuicio que está causando a la salud de una porción considerable del distrito de esta capital y aun dentro de sus murallas el pantanoso terreno del Prat, situado en el término de esta jurisdicción, que apenas permite la habitación en los Predios

y casas circunvecinos de las personas necesarias para el cultivo demostrando sus continuas enfermedades, y tempranas muertes la infección del aire que respiran, siguiéndose el abandono y menoscabo de la labranza extendiéndose el daño hasta las murallas, y aun dentro en todo aquel extremo de esta capital.

Es igualmente notorio el beneficio que resultaría al abasto público de que aquella tierra se redujese a cultivo, dándose curso a las aguas estancias que causan aquella infección.

El campo inundado y lagunoso comprenderá la extensión de 1500 quarteradas, y 80 los estanques inmediatos, todo de tierra gruesa y de mucha miga que paciéndose en estado de recibir granos con el desagüe hace concebir esperanzas hoy fundadas de producir los bastantes para suplir el surtimiento de esta isla; pues sería sin duda capaz de rendir mas de 20 mil quarteras del mejor trigo; y esto ya en los primeros años, disponiéndose con las labores necesarias que facilitará la abundancia de leña en aquel sitio, lográndose al mismo tiempo muy notable utilidad en el comercio interior poniéndose en el estado presente intransitable de continuo el camino principal de esta isla que atraviesa el pantano y evitándose el frecuente gasto de una recomposición poco durable.

Solo dos inconvenientes parece que han detenido hasta el dia la ejecución de un proyecto tan util: el primero es la dificultad que se considera en la operación teniéndola algunos por impracticable. El 2.º es el considerable coste que requiere y la falta de arbitrios, y fondos de que pueda hacerse sin faltar a la exactitud y a la justicia.

El primer embarazo se vence facilisimamente por la sola inspección del terreno; pues se advierten vestigios assi de la zanja maior como de los surjos por donde antiguamente se dava sin duda salida a las aguas y de que fue por consiguiente aquella tierra de labranza; y aunque no basten en el dia aquellas obras ya descompuestas para excurrir las aguas; pues la zanja no llega al mar, sino a los estanques sin embargo aseguran las personas mas prácticas, que se lograria evidentemente el efecto, dándosele la dirección por el extremo del Pinar de esta parte de Palma en que siendo el mar mas profundo que los baxos que reciben el agua, tendrá esta la natural vertiente que necesita; en fin en muchas otras tierras de igual calidad

assi de esta isla, como del continente de España, y otras partes tenemos recientes ejemplos de haverse logrado esta bonificación siempre que se ha emprendido con eficacia consiguiéndose admirables ventajas en la nueva producción de abundantísimos frutos a que estan hoy proporcionadas estas tierras; pues en Valencia se le ha aumentado para este medio a un solo dueño el patrimonio en mas de 10 mil ducados de redito.

El otro reparo sobre los fondos de que ha de costearse esta obra; aunque ofrece algún trabajo de ningún modo la imposibilita. Sea de quien fuere este cargo estará solo la dificultad en el modo como pueda pagarse; y no en la existencia de caudales. Pero contemplándose la necesidad de tan importante objeto, es constante, que por la suprema razón del estado y salud pública se facilitarán los arbitrios para este socorro aun sin extender su uso a alguna providencia que impida el acudir a anteriores obligaciones o atracos antiguos. Y en quanto se necesite no dilatará la provida vigilancia del soberano el presunto ejercicio de las Reales facultades para un remedio del maior beneficio a este su Reyno, aun sin acordarse del que ha de producir al Real erario.

Los que exponen ofrecen con gusto todo el trabajo con que pueda su inutilidad contribuir al adelantamiento de la obra assi en proponer a su tiempo todos los arbitrios y diligencias que correspondan al estado en que se hallase: como la maior solicitud en practicarlas, y no dudan que la de todos los señores que componen este Ayuntamiento se esmerará asi mismo en procurar con el zelo que acostumbran el deseado fin del proyecto mas útil en que interesa la salud del pueblo que representan, y el restablecimiento y prosperidad de todo el Reyno.

La primera y previa diligencia para dar principio a este importante designio parece haurá de ser, que por medio de personas peritas en la arquitectura con instrucción de las mas prácticas en el terreno, se reconozca este con exactitud, para que observando su caída y demás circunstancias declaren con la posible especificación las obras que contemplen necesarias para el desagüe expresado; el lugar y partes donde han de construirse; el coste en que los arbitren; y el tiempo y número de trabajadores que sea regular proporcionando con esto el gasto sucesivo por meses, con lo demas

que comprendan; para que con esta precisa noticia pueden discurrirse los medios prácticos, y equitativos destino de caudales, o la igual distribución entre los obligados con el individual detalle que es indispensable para la ejecución, y no puede formarse sin que proceda a lo menos el tanteo. Assi esperan, que sin pérdida de tiempo se tomen las providencias conducentes para este reconocimiento acudiendo al Ex.^m Señor Cap.ⁿ General para que le sirva nombrar y dar las ordenes necesarias a los ingenieros que devan intervenir; y pidiendo a la R. Audiencia la aprobación de la partida que se haya de gastar en esta diligencia para acordar su libramiento según Reales ordenes.

Y en el caso que no merezca esta propuesta la aprobación de V. S. piden que proponiendo con el método prevenido y continuándose en la presente junta las dificultades que retraigan a cada uno de los señores y que no puedan acordarse se abra a los que exponen el regular camino para la decisión en cumplimiento de sus encargos, y utilidad del Comun que representan. Palma y 14 Mayo de 1770.—Domenech, diputado.—Pont, diputado.—Roca, diputado.—Horrach, diputado.—D. Antonio Cirer y Zerdá, Personero.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Ayuntamientos de 1770*).

II.—El Ayuntamiento acuerda pedir informes para mayor conocimiento de lo más conveniente al público

En la ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca a dies y ocho dias del mes de Mayo de mil setecientos sesenta.

En este Ayuntamiento se ha tenido presente el proyecto o propuesta hecho por los Señores Diputados del Comun y Sindico Personero del público, en concepto de los perjuicios que causa, a la salud pública el pantano terreno del Prat, y las utilidades que resultaria al público si se reduxese a cultivo; y haviéndose reflexionado su contenido y teniendo entendido que el señor Marques de Campo franco ha practicado algunas diligencias sobre el concepto de que se trata en el proyecto presentado, se ha acordado de conformidad el que se pase el referido proyecto a D. Joseph de Pueyo y Pueyo, regidor perpetuo de esta ciudad para que tenga a bien informar la noticia que tuviese y diligencias que acaso se hayan practicado para componer el pantano para en su vista poder acordar con mayor conocimiento lo mas

conveniente al público; y respeto que urge la recomposición del camino del Prat, de modo que no permite la dilación que de preciso se ha de seguir a la ejecución del proyecto antecedente, se ha acordado de conformidad que el Maestro mayor Antonio Mesquida forme el Plan, y exprese con toda individualidad su coste y demas circunstancias que considere necesarias y que dicho proyecto se inserte a continuación de este Ayuntamiento.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Ayuntamientos de 1770*, fol. 63 v.^{to}).

III.—Informe de D. José de Pueyo y Pueyo Regidor Perpetuo de la Ciudad

En la ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca a primero del mes de Junio de mil setecientos setenta.

En el mismo Ayuntamiento se ha tenido presente el proyecto de los Diputados y Personero de fecha de 14 Mayo próximo pasado insertado en el cabildo de 18 del mismo mes, y el informe que conseqüente a la resolución tomada por el Ayuntamiento en dicho cavildo tiene dado el cavallero Regidor D. Joseph de Pueyo y Pueyo, que a la letra es como sigue:

D. Joseph de Pueyo, Regidor perpetuo de esta ciudad en cumplimiento del encargo que V. S. se ha servido confiarle, dize: que se ha informado según la intención de V. S. y de resulta ha sabido que en los años pasados, mandando el Excmo. Sr. D. Juan de Castro, y a su influxo se concibió el designio de formar una Albufera de los estanques de son Suñer, a imitación de la de Alcudia, pero que haciendo reflexión sobre la considerable sino total disipación de sus aguas en el estio, y atendida la circunstancia de falta de manantiales, se abandonó este proyecto por la bien fundada razón de que las obras de este genero no pueden subsistir sin el auxilio de agua dulce permanentemente.

Igualmente ha averiguado que en la porción de terreno que denominan el Prat perteneciente a su casa, no se ha practicada de memoria de los que viven diligencia alguna conducente a la extracción de dichas aguas de que todos los años se inunda, y si solo para facilitarlas el curso y aminorar el perjuicio que ocasionan, se ha executado la operación de poner mas limpio y corriente el conducto, o zanja principal que atraviesa aquel terreno no permitiendo efectivamente el extender mas la idea los pode-

rosos motivos de la exorbitancia del gasto, y el que no conspirando al mismo fin todos los interesados se partaria la empresa y con ella las ventajas a que debe dirigirse.

Por lo demas dándose salida a las aguas rebalzadas de todo lo que llaman Prat en el campo o Pla de Sant Jordi, que es lo que en su proyecto insinuan los Señores Diputados y Personero no admite duda la utilidad, la que no parece inasequible si se atiende el dictámen de los prácticos de aquel territorio, constándole asegurar que se lograria el efecto ensanchando generalmente y profundizando en parte la zanja mayor que existe, utilizándose las menores según se advierte ya dirigidas a esta, y de que todavía se registran los vestigios, o formando otras nuevas en distintas parajes si lo dictase la necesidad; finalmente cerrando a las aguas que lleva la mencionada acequia, o zanja principal la entrada en los estanques y señalándolas un nuevo curso y dirección por el sitio que vulgarmente se nombra la *Cova den Vidrier*, sitio que parece el mismo que indican los señores Diputados, y que juzgan proporcionado los prácticos referidos para encaminarlos al Mar, ya por las cercanias, y su situación la mas libre del obstáculo de la arena de que abunda aquella costa; y ya por manifestar el terreno el declive conveniente.

Sin embargo, como el asunto necesita de un exámen muy serio y las observaciones y dictámenes de cemejantes hombres no tengan la exactitud y peso que se requiere, le parece muy juiciosa y oportuna la proposición de los señores Diputados de suplicar al Ex.^{mo} Sr. Capitán general se sirva de nombrar ingenieros que aun tiempo con los maestros albañiles que V. S. guste destinar, e intervenció de los prácticos, passen a executar el reconocimiento de los lugares con toda la circunspección que exige la gravedad de esta materia. Dictámen que espera se servirá V. S. aprovar con la consideración de lo poco que se aventura en este paso y de la atención que le merece la importancia de un objeto a que estan vinculados, lo mucho que se interesan el abasto de la isla, y la salud publica de buena parte de esta capital, y su término. Palma y Junio 1.º de 1770.—D. Joseph de Pueyo y Pueyo.

Y considerando que si tuviéra práctica el desagüe de aquel pantano cederia en grandísima utilidad del público: se acordó de conformidad diputar cavalleros, regidores Don Nicolas

Dameto y Gual y D. Guillermo Gallard del Cañar, a fin de passar a S. E. para saber si quiere servirse de prevenirse los ingenieros pasen al reconocimiento del terreno del referido Prat para ver si su situación permite el desagüe de las aguas que suelen embalsarce en el y preferir el metodo y modo de conseguirse este beneficio para que en caso de inclinarse S. E. ha condescender a la dicha solicitud se acuda a la R. Audiencia para la aprobació del gasto que se necesitare para dicha diligencia con la que se concluyó el acuerdo.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Ayuntamientos*, de 1770, fol. 74 a 76)

ENRIQUE FAJARNÉS.

HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,
de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, desde su principio con el orden de los Rectores, y años.

(CONTINUACION)

Las tres congregaciones van muy floridas la de los seculares en particular la qual ha mostrado bien este año su piedad por ser extremada la necesidad desta Isla, dando largas limosnas a los Pobres de la Carcel, visitando y ayudando a los enfermos del Hospital.

Como los de la Compañía trabajan tanto, con tanta edificacion y sin interes alguno, es grande el concepto que todos tienen dellos y assi todos procuran honrrar a los nuestros, encomendandoles las cosas mas graves, assi en sermones como en otras cosas del servicio divino de mucha importancia como se vio en las quarenta horas que hizo la Ciudad por la necesidad de agua, cuyo sermón propio del Prelado se encomendo a Nuestro Padre Retor, estuvo en el lo mejor de toda esta Ciudad e Isla porque amas del Virrey, Obispo, Cabildo, oficiales reales y Jurados estavan casi todos los Cavalleros e infinita otra gente. El fruto que se saco del fue que luego el Señor Virrey hizo juntar la Real Audientia para poner remedio en los abusos que el P.^o con mucho espíritu havia reprehendido del agua ardiente, y bodegones y lo puso remediandolos para mucha Gloria de Dios.

La Comunion General se ha introducido muy bien: pues siempre las comuniones pasan de dos mil: acuden a dezir missa a casa muchos sacerdotes seculares, Canonigos y dignidades convidados assi de la indulgentia, como del año, limpieça y policia de nuestra Iglesia: y mucha gente que no tenia antes afficion a nuestras cosas, se ha aficionado mucho por este medio. Como tierra que ha recibido siempre de Dios nuestro Señor por la intercesion de Nro. P. San Ignacio muchos beneficios, le tiene muy particular devoción; acuden en sus necesidades al Santo en particular mugeres que tienen partos revesados. En pidiendo la firma de Nro. S. Padre hallan remedio, son muchos los milagros que en este genero han acaecido: solo contare vno por ser mas extraordinario. Vna muger que havia muchos dias que yva de parto con intensissimos dolores, sin poder jamas echar la criatura, estando acabadissima acordo de encomendarse al Santo y de pedir su reliquia, avn no la hubo bien adorado quando sin dolor alguno echo vna criatura, y con ser verdad que la havia llevado cinco dias muerta en el vientre, como se echó de ver, saliendo ya podrida, pelada y con malissimo olor, con todo la madre quedo sana y buena y agradecida atan singular beneficio.

Vn niño de pocos años, tuvo vna enfermedad tan grave que le truxo a punto de morir pues ya los medicos de la tierra como desauiciado lo havian dexado: acudieron sus padres a nuestro Benaventurado P.º aplicandole su reliquia y en el mismo punto reposo, cosa que no havia podido en muchos dias y cobro entera salud.

Como han sido tantas las miserias deste año por no haver havido cogida de trigo, azeyte etc. no ha podido dexar de padecer nuestro Coll.º assi por esso, como por no poder cobrar, con todo Gracias a Dios no ha faltado el mantenimiento y sustento necessario ayudando para esto las limosnas de muchos devotos, que han sido de grande alivio: dellas se ha cassi acabado el Retablo del altar mayor que se tiene por una de las mejores pieças que ay en este Reyno. Hase adornado el Collegio con algunos hermosos quadros de excellente pintura, y entre otros con vno de los 40 martyres del Brasil que adona y parece muy bien en un lienço con su bastimento en el claustro: pero mucho mejor es el del Refetorio. Es sin duda de las mejores pieças que deve haver en España: es pintura

de cerca, el otro de lexos y en el se han procurado aventajar los pintores á si mesmos. La Pintura es de Christo Nro. Señor y Salvador quando despues de la tentación en el desierto le vinieron los Angeles a servir y dar de comer, el que lo ha pintado es hombre que dondequiera que esta y aun en la Corte es tenido por el mas primo oficial que se sepa ay en muchas partes, es pintura donde se halla toda la variedad que se pueda pensar, porque amas de las tentaciones donde esta el templo de Salomon, pintado con la traça del P.º Villalpando; la perspectiva del mundo con valles, montes, rios, arboledas, bosques, casas, exercitos, nevadas, ay tambien muchas aves animales y flores de todo genero, sacado todo al vivo: El Salvador y los Angeles de extremada hermosura, tanto que quando mas vno le mira tanto mas le agrada, y siempre con la variedad le parece nuevo; y con ser pintura que los que lo entienden la juzgan por lo menos de valor de 500 ducados, se ha echo con tanta comodidad que ha costado poco mas de 100 escudos; y es tan rara la belleza y variedad de la pintura que los que la vienen a ver que han sido casi toda la gente Principal y Religiosos de la Ciudad y Isla no parece que se cansan de mirarla y de alabar no sola la pintura sino mucho mas la traça e invencion della.

Su Magestad ha hecho merced a este Collegio de una calle para que pueda engrandecer su sitio: o con edificio o con huerto de que esta muy necesitado (todo lo qual se deve a la singularissima afficion que tiene a nuestra Compañia el Illustrissimo Señor D. Carlos Coloma Visorrey deste Reyno) para hazerlo mejor se han comprado algunas casas que estan ala otra parte de la calle con las cuales tendra el collegio bastante lugar: y se librara (cosa que era muy deseada) del vezindado y de mucha gente que assi para la quietud y religion de los nuestros, como para la seguridad de la juventud que frecuenta nuestras escuelas era de impedimento.

Hase acrecentado la renta del collegio con la donacion que el P. Pedro Ant.º Custurer ha hecho de quinientas libras mallorquinas de renta cada año que seran de España treientos cinquenta escudos.

A 10 de Mayo se puso en nuestra Iglesia sobre la sepultura de la Sra. Magdalena Puigdorfila vna losa de Marmol con las armas de los Puigdorfilas y un letrado al rededor que dire: *Hic iacet Magdalena a Puig de Orfila,*

illustris genere et illustrior Santitate de hoc Collegio bene merita y al pie de las armas: *Obiit 24 Octobris 1615 ætatis 74* aunque ha de decir 77. A 12 del mismo antes de poner la losa descubriendo el cuerpo de dicha señora se halló el cuerpo tan entero y blanco como el día que la enterraron; la lengua entera, y todo el cuerpo solido y maciso despues de año y medio que estuvo baxo tierra. Hasele renovado el ataud y puesto como dentro de un algive seco con su boveda.

A 14 de Junio deste año 1617 miercoles por la tarde llevo de Barcelona a este puerto de Mallorca vna Galera sola, con las monjas descalças que vienen a fundar monasterio, y en ella quatro de nuestra Comp.^a el P.^e Alonso de Avalos con su compañero que por orden del Rey Nro. Señor las acompaño y confeso desde Madrid, y el P.^e Juan Ferrer que desde Barcelona vino para visitar este Collegio y con el H.^o Guillermo San Juan por Procurador.

A 21 de Junio 1617 Juan Antonio Arnau fue recibido en la Comp.^a y con el Miquel Genovart por el P.^e Juan Ferrer visitador: y la misma noche se emboscaron en la Galera con el P.^e Avalos y su compañero estos para bolver a Madrid, y los otros para el Noviciado de Tarragona.

A 18 de Agosto llevo a este Collegio el P.^e Antonio Clar para descansar de los trabajos que en tierra firme en varios Collegios llevo con fortaleza assi en la predicacion como en otros Ministerios en provecho de las almas. Aca vivio poco porque trabajava mucho pues murio a 12 de Mayo del año siguiente siendo de edad de 58 años. Fue professo de 4 votos Retor de los Collegios de Barcelona y Gerona buen Predicador y missionista: havia leydo Rethorica en este Collegio de Mallorca de donde era natural y fue el primero que introduxo y despertó en esta Ciudad la devocion de Nro. S.^{to} P.^e Ignacio con el milagro de su hermana N. Noguera ciega aqui en el P.^e aplico la reliquia del S.^{to} y cobro la vista.

Por ser esta tierra de bonissimo temple no ha havido enfermedad de consideracion en los de Casa, antes muy entera salud, pasado la enfermedad de nuestro bendito Hermano Alonso Rodriguez que al fin deste año, digo a 31 de Octubre se acabo, con cuya dichosa muerte he querido dar fin a esta anua.

Aqui solo apuntare brevemente algunas de las muchas cosas, virtudes, revelaciones, traba-

jos, muerte, entierro, milagros dejando lo demas para el libro que se imprime de todo esto.

El H.^o Alonso Rodriguez vivo dechado de virtud y santidad fue natural de Segovia Ciudad de Castilla, vino a Valencia, y habiendo vivido en ella algun tiempo con raro exemplo de devocion y modestia fue milagrosamente llamado a la Compañia de Jesus, pidiola, y fue recibido en ella por el P. Antonio Corderos Provincial que entonces era desta Provincia el año 1571 a 31 de Henero siendo de edad de 40 años y embiado a este Coll.^o por H.^o Coadjutor temporal, llevo a el en compañía del P.^e Bernardo Crespín a 10 de Agosto del mismo año, hizo los votos de coadjutor temporal formado en este mesmo. coll.^o a 5 de Abril de 1585. Començo desde el primero dia el servicio de Dios N.^{ro} Señor con grandissimo fervor; y assi aprovecho tanto que ha dexado bien que imitar a todos los de la Comp.^a y aun deque maravillarnos. Su primer principio fue vna firme determinacion de no hazer su propia voluntad en toda su vida sino la divina interpretada por la santa Obediencia y por este camino anduvo siempre y fue creciendo por el con grande excelencia en toda virtud: porque no se contento con la obediencia de execucion y voluntad, en que fue señaladissimo, sino que subio al grado mas perfecto della que es la de juicio, no teniendo otro sentir que el del Superior. Dixole una vez el Superior que se fuese a la India, el en el mismo punto, sin tomar manteo, patente etc. se fue a la portería, huviera cumplido su obediencia, si el Portero le huviera dado lugar: preguntandole despues su superior que huviera hecho sin viatico, embarcacion etc. dixo que fiado en la Santa obediencia se pusiera encima de las aguas. Otra vez estando oyendo el sermón en pie vio venir al P. Retor quisole hazer lugar y diziendole el P.^e que no se moviesse, no se movio aunque tocaron a comer y otras obediencias, hasta que echandole menos le hallaron y ordenaron que baxasse luego, baxo en el mismo instante a comer como le mandavan. Estando enfermo con grande dolor de cabeça dixole el P. Retor que no se cansase en hablar, no hablo palabra ni a medico, ni a enfermero, hasta que al dia siguiente pidio licencia al P.^e Retor. Viendo otro superior que dexava mucha parte de la escudella que comia, por serle de gusto le ordeno que comiesse toda la escudella, y el començo a roer y comer la tierra de la escudella: seria nunca acabar si

quiciésemos agora contar todo lo que ay en este genero. Puso tan grande esfuerço desde sus principios en contradizeir a las inclinaciones de su naturaleza, y en vencer sus impetus y repugnancias que vino a sentir las grandissimas si le davan cosa que le viniésse a gusto: y assi solia dezir a sus superiores que su dulçura y contento era la amargura de la mortificacion yva continuamente persiguiendose con grandissimo valor. Hablaba altissimamente de la virtud y muy de ordinario, buscando siempre ocasiones de mortificarse, assi en disciplinas, de las quales avn en esta vltima enfermedad en que de vejez y dolores apenas se podia mover, nunca se descuydo. Si el enfermero se descuydava alguna vez de darle de comer estava contentissimo. Que dire del amor que siempre tuvo a la Santa Pobreza, procurando lo peor de casa, assi en el vestido y comida como en las demas cosas corriendose mucho de llevar buen manteo o sotana, y de que otro alguno lo llevase porque el (aunque hazia mucho mas caso de la Pobreza de espiritu estando despojado de todo lo que no era Dios) y assi no le dava pena otro sino no servir a Dios y con grandissimo fervor y que su Divina majestad fuesse offendido.

De su humildad ay cosas admirables, espantavase que huviesse quien quisiesse tratar con el, que estava mas hediendo por sus peccados que vn perro muerto: no podia sufrir que hiziesen caso de cosa tan aborrecible: teniase por el mayor peccador del mundo, y de aqui le venia el yr llorando ordenariamente por sus peccados: siendo verdad que tenia revelacion de havia de yr a gozar de su Dios sin pasar por Purgatorio. Resplandecia en su rostro una tan rara modestia, que por solo verle un rato venia mucha gente principal, no con otra ocasion, de hablar con alguno. Estavan suspensos y admirados considerando sus acciones, sin poder hallar cosa reprehensible en ellas.

En mas de 40 años no vio rostro de muger, siendo los 30 postero y ayudando cada dia a missa en el altar mayor, y dar la comunion que era necessario tratar con muchas. Nunca le noto persona de casa o de fuera palabra de impaciencia o inconsiderada, con darle los estudiantes muchas ocasiones tocando la campanilla de la porteria y huyendo para provarle.

Fue siempre amicissimo del silencio: y quando hablava con licencia o por obediencia era de Dios; porque otra conversacion le causava sueño.

La castidad fue mas de Angel que de Hombre teniendo grandissima cuenta en guardar de todo desorden ojos, oydos y lengua y los demas sentidos. Todas estas virtudes yvan cada dia creciendo mas y mas, ayudadas por la oracion continua y comunicacion con Dios en que se señalo sobre todo este buenaventurado H.^o.

A mas de las tres horas de oracion que tenia al tiempo que los otros dormian y la hora de la mañana, todo el dia yva en fervorosa oracion, sin perder jamas a Dios de vista (aun quando dormia) de donde le nacio aquella grande paz, sumo desapegamiento de las cosas desta vida, y desembaraço de coraçon: de aqui aquella conversion continua del coraçon desembaraçado a Dios, de aqui aquella ced insaciable de la salvacion de las almas, y de que todos los Hombres conociesen y sirviesen a Dios: tenia grande cuydado de ayudarlos con piadosas conversaciones y platicas espirituales: con la opinion que tenian todos de su santidad, hizo effetos maravillosos en las almas que con el tratavan. No se olvidava de los ausentes, de la conversion de la Gentilidad ayudavales con sus oraciones fervorosas, offreciendose apasar vna eternidad de infierno por convertir vn alma hazia actos tan intensos y fervorosos que en vno dellos merecio tanto como si huviera convertido el mundo; que en vn extasis Ntro. Sr. le dio a ver.

Tenia mucha dulçura en su trato, y assi dexava prendadas las personas con quien trataba y trocadas: hay muchos aun vivos de los que movidos con sus palabras dexaron el mundo y se hizieron Religiosos. Otros que muertas sus mugeres se han hecho sacerdotes y son eclesiasticos exemplarissimos; porque que mucho que tan caritativo fuesse con sus proximos, quien assi se abrassava en el amor de su Dios, que si el mismo Dios no le tuviera de su mano diera muestras de rebentado de puro amor. Desta fragua salian aquellos encendidissimos desseos de morir por amor de su Dios, pues nunca repetia otra cosa sino que deseava dar mil vidas por el. Con Xrisro Nro. Señor y con la Virgen Santissima trataba como hijo regaladissimo con sus dullcissimos padres, regalandose a menudo con sus celestiales visitas su presencia corporal, eranle maestros, de cuya soberana doctrina aprehendio la mas alta philosophia de quantas ay de excelentissimas virtudes y puntos muy sutiles en materia de espiritu deque ha dexado muchos libros llenos

de la doctrina de tan buenos maestros. Quanto mas ellos le regalavan tanto mas el se yva disponiendo para nuevos favores (aunque no hubo cosa en esta vida que mas sintiese) que ser regalado de Dios, como el lo dezia siempre con grande sentimiento de su vileza, dando quenta de su conciencia, de donde se sabese las cosas dichas, y assi se los hasian sus dulcissimos amores Jesus y Maria ya apareciendole solos, ya acompañados, ya limpiandole el sudor del rostro quando caminava o trabajava; ya dandosele a ver Xristo en el Santissimo Sacramento como niño, otras vezes como varon de estremadissima modestia en premio de la que el guardava quando ayudava a missa en todo tiempo y lugar. De vna cosa se podran sacar las demas, y del regalo que contare agora los consuelos que de su padre y madre recibia. Estando un dia en oracion vio que le venian a visitar, aparejose con mucha humildad para la visita, pusosele Jesus al lado derecho, la Virgen al hizquierdo, y trahia esta Sra. un grande coraçon en su mano: Despues de haverle consolado y hablado por buen rato, jesuchristo abriendole el costado derecho se le entro dentro de su coraçon y la Virgen por otra parte poniendole el coraçon que tenia en su mano se entro dentro del. ¡O cosa maravillosa! passaron muchos dias que echava de ver sensiblemente que aun perseveravan en los dos coraçones Jesus y Maria.

Fue siempre devotissimo desta señora y por aqui subio a tan alto grado de perfeccion, della alcançava quanto queria, y exhortava continuamente a su Devocion: Añadiendo que era cosa impossible que vno llegase a ser santo no siendo muy devoto. De las vezes que le rezo el rosario tenia callos en los dedos, pero señalose en la devocion del misterio de su concecion immaculada, mas que en todos los demas: y acerca del tuvo Illustraciones celestiales, y revelacion, que vna de las cosas porque se havia fundado la Compañia de Jesus era para defender y publicar la verdad deste misterio.

Tenia el H^o Alonso Rodriguez otras devociones muchas, y dexando aparte la del Santissimo sacramento, que le recibio muchos años antes de su muerte cada semana hasta el dia que fallecio por lo menos tres vezes cada semana, donde sus consuelos eran sumos, viendo ya el mismo Christo ya a los H.^{os} con rostros hermosissimos mas de angeles que de hombres. Pero porque desta devocion mejor es callar que

hablar poco, como lo requiere la breuedad del annua bastara lo dicho. Y aunque a todos los santos era muy devoto, con los quales tratava en el mesmo cielo, a vezes, conociendolos a todos y sabiendo el nombre de cada vno, tenia algunos muy particulares, como Sta. Ana San Joseph, el Angel Custodio, San Francisco etc.

Dexo el espiritu de profeticæ, conque sabia las cosas mucho antes que aconteciesen. Dexo su altissima contemplacion en medio del sueño, etc. cosas que piden mas larga relacion, como tambien su muerte y entierro que en breve referire comenzando de su enfermedad. Exercitole Dios toda la vlda, como el se lo suplicava con continuos dolores, enfermedades, trabajos, desamparos persecucion de Demonios, mucho mas estos ultimos años con muy grandes dolores de cabeça a pies, que dezia muchas vezes que pasava quanto en la vida se podia imaginar, y que padiecia todos los dolores que padece vno que muere (fuera de la separacion de cuerpo y alma). En tantas penas se echo de ver mas su virtud, pues conservo siempre aquella paz del alma que tuvo toda la vida: Esta se mostrava en la serenidad del rostro y en el pedir siempre mas y mas, hablar de padecer, lo qual es la mina de oro de los siervos de Dios que quanto mas trabajan en ellas mas ricos se hazen (ansi lo enseñava el) andando siempre con Dios, amando siempre a Dios, obrando y padeciendo siempre por Dios sensiblemente. Quien podra contar los gustos entre tantos dolores, los raptos varios que en este enfermedad tuvo. Apretole finalmente una rezia calentura con mas intensos dolores; recibio los sacramentos a su tiempo con gran consuelo y devocion sobrevinole un extasis los tres ultimos dias que le acompañó hasta la muerte con muestrs de grandissimo consuelo. Vistos los prenuncios de la muerte acudieron los P.^{es} y H.^{os} y se hallaron presentes con grande sentimiento de perder tal compañía, y estando assi acompañado levanto los ojos mas alegres y claros que havia tenido en su vida aun Christo que tenia delante, despues de media hora sobre la media noche entrando ya el dia de la Vigilia de todos Santos a 31 de Octubre con tanta paz y suavidad que los presentes apenas lo echavan de ver, diziendo Jesus, dio su espiritu a su criador, siendo de edad de 87 años 47 de compañía y 32 de Coadjutor Formado.

Arrojaronse luego los P.^{es} y H.^{os} a besarle pies y manos con grande veneracion.

Era su virtud y santidad muy conocida y assi de todas partes embiaron a pedir reliquias suyas personas graves, Titulados, Obispos, Arçobispos, Patriarchas y Cardenales. Toda esta Isla ha mostrado bien el conceto que del tenia, acudiendo lo mejor della a besarle pies y manos, Virrey, Audientia Real, Canonigos Cavalleros etc. entrando en su aposento (que estava baxo cerca del claustro) donde estuvo el bendito cuerpo hasta que le dimos sepultura. Aqui acontecio una cosa milagrosa.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

BIBLIOGRAFIA

La Real Casa General d'Expòsits de Mallorca. Monografia històrica — 1798—1842—per Mossen Bartomeu Cortés, Pvre., Secretari de la mateixa —Ciutat de Mallorca—Escola—Tipogràfica Provincial—1923—258 pag. 5.

Coneixiem Mossén Cortés com a orador elegant i castiç, inflammat de zel apostòlic, mes, no com a historiador. No es estrany que la aparició del seu llibre constitueca una soptada i agradosa revelació de un caire més en la personalitat del autor. Casi cap a la tardor de la vida sembla que ha presa forta amor a la historia patria, puis que aqueixa li mostrava la naixensa i desplegament de un Institut de beneficencia, agombol de infants desvalguts, encalentit per la caritat cristiana, de bó i de manera que, per el contacte constant de dies i anys, el seu cor sacerdotal n'ha sentida l'escalfor cremadora, que encalenteix totes i cada una de les planes del llibre, aon s'entra per garrida portalada de regust antic. Amb una minuciositat en el detall, duita fins a la escrupulositat, sens dupte per decantar el lector del camí de la incomprensió i de la fosca, amb una seguretat senyorial en el desenrotll de la materia, va resseguint, passa per passa, el curs natural de la casa general de exposits, des del comensament fins a l'any 1842, donant-nos la impressió de haverne sabut treure, magestrivolment, tot el profit possible dels documents conservats dins els arxius, no tan abundosos com un hagués volgut, pero que curiosament distribuïts, prenen

no poc relleu, dins capitols ben tallats i arredonits, que se tenen uns amb altres, com les anelles de una cadena, a voltes massa curts per el paladar engolosit, pero sempre llampants i massells de interès. La concepció de la obra, lo mateix que la expressió, es tota sencilles i llum transparent, amarada de un caent tan mallorquí, que tot d'una atreu i encativa, fent que se llegeasca, com a cosa ben nostra, suaument, sens pesantor ni afany, i al acabarla li dexa les ganes de tornarla llegir una altre estona, aprofitant el primer moment de sossec. El llenguatge, ben del agre de la terra, es net com una làmina de acer bronzit, clar, armoniós i asserenat com aigua corrent per dins un solc rentat. Les ventatjes en l'us de la parla materna sobre qualsevol altre, son aquí ben notables, per la intensa coloració i la vida palpitanta que sap comunicar a la narració històrica. I aqueixa amorosida elecció no deixa de ser un acert, que apuntam en favor de Mossén Cortés amb goig vivíssim. Les figures, per vergonya encare destenyides i mal compreses, del Bisbe Nadal i del Paborde Jaume, apareixen, dins les clarors matinals del sigle XIX, simpàtiques, paternals, gegantines, de un seny ben gran, capaç de comprendre les necesidats humanes i possar hi remei, pero de un cor més gran i enlairat encare, capaç de triunfar, llavors com are, demunt les petiteses mundanals. Dins el curt espai dedicat a la present nota, no és possible abandonar-nos a les consideracions que ens sugereix la lectura de la monografia documentada del Sr. Cortés, puis que, de tanta cosa bona, no sabriem triar la millor. Amb gust la recomenám als amadors de la nostra historia i, al mateix temps que agraim coralment l'exemplar que, amb expressiva dedicataria ha ofrenat a la nostra «Societat», no porem manco de encoretjarlo a que segueasca cultivant una de les aficions preferides, fruit de les quals és el treball que comentam lleugerament. L'Hospital General, a l'ombra del qual prenía redós tot d'una la casa dels exposits, ¿no podria ser un tema, que afalagás abastament l'esperit de Mossen Cortés? Si aqueixa indicació se dugués a efecte, bellament podriem afirmar que s'hauria aportat una contribució, no gens migrada, a la historia general de Mallorca.

A. P.